

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

FECHA: Armenia, viernes 19 abril del año 2013
HORA: 8:00 P.M.
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO

ASISTENTES: **Daniel Alberto Castaño López**
Representante de la Ministra de Educación
Alfonso Londoño Orozco
Rector Universidad del Quindío
Francisco Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex rectores
Alberto Montoya Fayad
Representante de los Gremios
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Martha Cecilia Montes Mejía
Representante de los Egresados
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Sandra Paola Hurtado Palacio (con excusa)**
Gobernadora
Ricardo Arias Mora (con excusa)
Representante del señor Presidente de la República
Gregorio Sánchez Vallejo (con excusa)
Representante de los Docentes
Jennifer Díaz Pérez (con excusa)
Representante de los estudiantes

INVITADOS: **Patricia Landázuri**
Vicerrectora de Investigaciones
Álvaro Hernández Gutiérrez
Delegado de la Gobernadora

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 003 del 28 de febrero del 2013

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se expiden las Políticas de Extensión de la Universidad del Quindío".

4.2 "por medio del cual se cambia la denominación de unos cargos y se suprime otro".

5. CORRESPONDENCIA

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

5.1 Oficio No.3688 de marzo 14 de 2013, remitido por el docente Edwin Tarapuez Chamorro, quien solicita plazo para conservar en total los cuatro años que la Universidad del Quindío le autorizó para desarrollar su comisión de estudios.

5.2 Oficio con radicación interna número 4195 del primero de abril del año en curso, remitido por la jefe de la Oficina Jurídica, Doctora Sandra Liliana Royá Blanco, del Ministerio de Educación Nacional.

6. INFORME COMISIONES DE ESTUDIO

7. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el Representante de la Ministra de Educación, Daniel Alberto Castaño López, en ausencia de la señora Gobernadora.

2. ORDEN DEL DÍA

El consejero Daniel Alberto Castaño López, leyó el orden del día. La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, solicitó incluir dentro del orden del día el Acuerdo "Por medio del cual se autoriza el reconocimiento de estímulo económico no constitutivo de salario para docentes de planta en cargos académico-administrativos", por cuanto quedo incluido dentro de la agenda pero no en el orden del día. El consejero Daniel Alberto Castaño López sugirió que dicho Acuerdo quede como 4.1. Igualmente la secretaria general, Franceline Barrero Rendón, solicitó tener en cuenta dentro del orden del día el recurso de queja presentado por el docente Diego Fernando Jaramillo Patiño, documento que fue enviado con posterioridad a la agenda. Los Consejeros acordaron que dicho recurso sería tratado como punto 8. Seguidamente el consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración de los Consejeros el orden del día, con las modificaciones propuestas, y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 003 del 28 de febrero del año 2013

El consejero Daniel Alberto Castaño López dio inicio a la revisión del acta referenciada, página por página. En la página 4, párrafo 2, renglón 6, el consejero Daniel Alberto Castaño López sugirió corregir, en el numeral 7, la palabra "reemplazo" por "reemplazo". Seguidamente, el consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración el acta No. 003 del 28 de febrero de 2013 y fue aprobada, con la observación mencionada.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se autoriza el reconocimiento de estímulo económico no constitutivo de salario para docentes de planta en cargos académico-administrativos".

El consejero Daniel Alberto Castaño López prosiguió con el punto referido. Los Consejeros Gustavo Botero Echeverri y Martha Cecilia Montes Mejía se declararon impedidos para tratar este punto, el primero por ostentar la calidad de director de programa y la segunda por la afinidad que tiene como esposa de un director de programa, motivo por el cual solicitaron permiso para retirarse de la reunión. La secretaria general, Franceline Barrero Rendón manifestó a los asistentes que al retirarse los dos Consejeros no habría quórum para deliberar y decidir.

El consejero Alberto Montoya Fayad comentó que existen otros procedimientos, como la consulta por correo electrónico, para superar este tipo de inconvenientes. Discutido el tema, los asistentes acordaron solicitar un aval a los Consejeros, vía correo electrónico, con el fin de aprobar el Acuerdo antes mencionado, teniendo en cuenta que el mismo fue elaborado de conformidad con el concepto expedido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, doctora Sandra Liliana Royo Blanco; y además señalaron que se cuenta con la financiación presupuestal por parte de la Institución. Aprobado.

El delegado de la señora Gobernadora, Álvaro Hernández Gutiérrez, comentó que la señora Gobernadora expresó su inquietud sobre el impacto de esta decisión en la parte presupuestal. El señor Rector manifestó que este tema ya se había discutido en anteriores sesiones, en donde quedó claro que estos estímulos económicos no requieren de recursos adicionales, incluyendo el valor de la bonificación que se viene dando normalmente; indicó que son recursos propios de cerca de 490 millones de pesos que se encuentran dentro de la reserva presupuestal, ya aprobada desde diciembre del año 2012.

4.2 "Por medio del cual se expiden las Políticas de Extensión de la Universidad del Quindío".

El consejero Daniel Alberto Castaño López, le cedió la palabra al señor rector, Alfonso Londoño Orozco, quien comentó que este proyecto de Acuerdo se viene discutiendo en la Universidad por más de un año, al interior del Consejo Académico. Aclaró además que los otros aspectos misionales, como la docencia y la investigación ya se encuentran reglamentadas. Señaló también que el proyecto de Acuerdo propone elevar el proceso de la extensión a Vicerrectoría y explicó los contenidos de cada uno de los capítulos.

Seguidamente el consejero Daniel Alberto Castaño López le concedió la palabra a la Vicerrectora de Investigaciones, Patricia Landázuri, quien expuso los elementos claves del proyecto de Acuerdo; aclaró que en esta reglamentación se integran todas las normas parciales sobre extensión,

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

existentes en la Universidad. Preciso que el modelo administrativo está ajustado en un centro de extensión por Facultad y una coordinación general; de esta forma se genera una nueva asignación de labor académica para los docentes, evitando así crear nuevos cargos; sin embargo, ello implica que por esas 20 horas reasignadas se nombren nuevos docentes.

El consejero Gustavo Botero Echeverri manifestó que sería conveniente crear de una vez la Vicerrectoría de Extensión, de tal forma que el sistema tome el impulso que requiere este aspecto misional. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya se manifestó en el mismo sentido, apoyando la iniciativa de crear la nueva Vicerrectoría. El consejero Alberto Montoya Fayad comentó que se debe tener en cuenta que la creación de una vicerrectoría implica una estructura de cargos y una asignación de recursos adicionales que deben ser previamente analizados. El señor Rector señaló que la creación de ese nuevo cargo es objeto de otro proyecto de acuerdo, por cuanto implica un estudio presupuestal.

Continuó la funcionaria Patricia Landázuri y se refirió al Artículo 19, párrafo 2, en donde se dispone que los coordinadores de los Centros de Extensión tendrán una bonificación de hasta el 5%, sobre los excedentes que arroje el centro. El consejero Gustavo Botero Echeverri solicitó aclaración sobre el 15% de gastos de administración, a cargo del proyecto, los cuales son descontables anticipadamente. La funcionaria Patricia Landázuri aclaró que se decidió establecer este rubro, como una forma de proteger el presupuesto de la Universidad y señaló que los coordinadores de los centros de extensión deben incluir dicho porcentaje al presupuestar el proyecto.

El consejero Daniel Alberto Castaño López consultó sobre la manera como viene funcionando el servicio de extensión y cuáles son los cambios introducidos. La funcionaria Patricia Landázuri señaló que ya existían los tres tipos de extensión que se plantean: la remunerada, la solidaria y la social; y aclaró que en las dos últimas no hay cobro por los servicios prestados, solo en la primera. Indicó además que un cambio consiste en la reducción de la bonificación al coordinador de extensión, cuando el proyecto es repetitivo. La consejera Martha Cecilia Montes Mejía recomendó que estos proyectos cuenten con la asesoría jurídica correspondiente, para evitar los posibles riesgos y el alcance de los compromisos adquiridos.

La funcionaria Patricia Landázuri explicó el alcance de las tablas incorporadas en el Artículo 33, las cuales precisan el monto máximo de las bonificaciones que puede recibir un docente, asignado a un proyecto de extensión. También señaló que estas bonificaciones deben ser interpretadas como incentivos o estímulos, para que guarden armonía con el fallo del Tribunal que sentenció acerca de las bonificaciones. Los Consejeros Acordaron por unanimidad cambiar en todo el texto del Acuerdo la palabra "bonificaciones" por "estímulos". El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya sugirió agregar un artículo al final del texto donde se faculte al señor rector para planificar lo relativo a la creación de la Vicerrectoría de Extensión.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

El consejero Gustavo Botero Echeverri advirtió que podría ser excluyente, para el cargo de coordinador de extensión, el requisito de haber tenido experiencia específica en proyectos de extensión, teniendo en cuenta que docentes con un buen perfil, por ese requisito, no podrían acceder al cargo; además señaló que podría generarse una dificultad en aquellas facultades que nunca han desarrollado actividades de extensión. El consejero Daniel Alberto Castaño López recomendó redactar ese artículo en una forma más flexible, de forma que sea más incluyente, en relación con el perfil para el cargo. El consejero Gustavo Botero Echeverri sugirió que se ajuste el marco jurídico del Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería, de conformidad con lo planteado por este proyecto de Acuerdo.

El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración ante los Consejeros, el proyecto de acuerdo "Por medio del cual se expiden las Políticas de Extensión de la Universidad del Quindío". Fue aprobado por unanimidad, incluyendo las observaciones realizadas en la sesión de hoy.

4.3 "Por medio del cual se cambia la denominación de unos cargos y se suprime otro".

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra el señor rector, quien comentó que este proyecto de Acuerdo responde a una observación de la Contraloría General, la cual establece que la Universidad no debe tener a los celadores con cargo a su nómina, por lo que se abrió una licitación para que una empresa especializada preste este servicio; así mismo indicó que los celadores serán suministrados por esa empresa, pero se requiere ahora cambiar la denominación de los siguientes cargos (celador código 4097 grado 13 y celador código 4097 grado 9) de planta de personal administrativo de la Universidad del Quindío; indicó también que dichos cargos se llamarán auxiliares de servicios generales y tendrán como función la administración de los edificios; igualmente se debe suprimir el cargo de supervisor de vigilancia código 4220 grado 20.

El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración ante los Consejeros, el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se cambia la denominación de unos cargos y se suprime otro". Fue aprobado por unanimidad.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio No.3688 de marzo 14 de 2013, remitido por el docente Edwin Tarapuez Chamorro, quien solicitó plazo para conservar en total los cuatro años que la Universidad del Quindío le autorizó para desarrollar su comisión de estudios.

El señor Rector comentó que el docente Edwin Tarapuez Chamorro había solicitado una suspensión por seis meses, de la comisión de estudios que se le otorgó, para este primer periodo del 2013; sin embargo, no se aclaró el tiempo total de la comisión de estudios y es lo que se está solicitando con esta comunicación.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

Una vez analizada la solicitud del docente Edwin Tarapuez Chamorro, los Consejeros acordaron por unanimidad extender el plazo de la Comisión de Estudios otorgada al docente por este órgano de gobierno, hasta el día 13 de febrero del año 2015, conservando en total los cuatro años de plazo que la Institución le había otorgado.

5.2 Oficio con radicación interna número 4195 del primero de abril del año en curso, remitido por la jefe de la Oficina Jurídica, Doctora Sandra Liliana Royá Blanco, del Ministerio de Educación Nacional.

Los Consejeros se dieron por enterados del contenido del concepto emitido por el Ministerio de Educación Superior.

6. INFORME COMISIONES DE ESTUDIO

El consejero Daniel Alberto Castaño López prosiguió con este punto y le cedió la palabra al señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, quien informó que en este momento 26 docentes se encuentran estudiando el doctorado, por lo que la Universidad podrá contar muy pronto con 45 doctores, lo cual confirma su política de la cualificación docente. Así mismo precisó los datos sobre cada uno de los doctorados que se están cursando, por cada una de las Facultades.

Informó que en la Facultad de Educación, las docentes Martha Luz Valencia Castrillón y Neira del Carmen Loaiza Villalba, del programa de Lenguas Modernas, están cursando estudios de doctorado en Ciencias de la Educación, en la línea de Bilingüismo, en la Universidad del Quindío, en asocio con RudeColombia. Igualmente anotó que el docente Cesar Augusto Acosta Minolly, del programa de Matemáticas, cursó estudios de doctorado en Matemáticas y Computación, en la Universidad de la Florida USA.

Continuó con la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, en donde el docente Wilson Horacio Granados Moreno, del programa de Comunicación Social-Periodismo, está cursando estudios de doctorado en Comunicación Social, en la Universidad Complutense de Madrid España. Así mismo, la docente María Leonor Morales Vasco, del programa de Trabajo Social, está cursando estudios de doctorado en Trabajo Social, en la Universidad Nacional de la Plata, Argentina y también la docente Alba Leonilde Suarez Arias, del programa de Trabajo Social, está cursando estudios de doctorado en Educación Ambiental, en la Universidad de Sevilla España.

Acerca de la Facultad de Ingeniería señaló que el docente Juan Carlos García Leal, del programa de Ingeniería Civil, cursó estudios de doctorado en Ingeniería Geotécnica, en la Universidad Nacional de Colombia, sin embargo hay un pliego de cargos sobre este caso, por cuanto al docente se le venció el plazo para la presentación del título. Advirtió además que la misma situación ocurre con el docente Gabriel Lozano Sandoval, del programa de Ingeniería Civil, quien cursó estudios de doctorado en Hidráulica y Medio Ambiente, en la Universidad Politécnica de Valencia, pero a la fecha no ha presentado el título correspondiente.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

Por otro lado indicó que en la misma Facultad de Ingeniería otros docentes realizan el doctorado, así: Alexander Vera Tarasama, del programa de Ingeniería Electrónica, quien cursa estudios de doctorado en Ingeniería en el área de énfasis en Ingeniería y Electrónica, en la Universidad del Valle. Luis Fernando Castro Rojas, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, quien cursa estudios de doctorado en Ingeniería, en la Universidad de los Andes sede Bogotá. Pedro León García Reinoso, del programa de Ingeniería, quien cursa estudios de doctorado en Ingeniería, en la Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá. Sonia Jaramillo Valbuena, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, quien cursa estudios de doctorado en Ingeniería, con énfasis en Energía y Telecomunicaciones, en la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Alexander López Parrado, del programa de Ingeniería Electrónica, quien cursa estudios de doctorado en Ingeniería en el Área Énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en la Universidad del Valle. Julián Esteban Gutiérrez Posada, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, quien cursa estudios de doctorado en Ciencias de la Computación, en la Universidad Estatal de Campiñas de Brasil. María Lili Villegas, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, quien cursa estudios de doctorado en Ciencias de la Electrónica, en la Universidad del Cauca. Jaiver Evelio Cardona Aristizabal, del programa de Ingeniería Electrónica, quien cursa estudios de doctorado en Ciencias en Ingeniería, en la Universidad del Valle. Sergio Augusto Cardona Torres, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, quien esta cursando estudios de doctorado en Ingeniería Área TIC, en la Universidad Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín, y Mario Alberto Marmolejo C, del programa de Ingeniería Civil, quien cursa estudios de doctorado en Ingeniería Énfasis Mecánica de Sólidos, en la Universidad del Valle.

Continuó con la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en donde el docente Edwin Tarapuez Chamorro, del programa de Contaduría Pública, está cursando estudios de doctorado en Ciencias Económicas con mención en Ciencias Empresariales, en la Universidad Nacional de Córdoba Argentina.

Prosiguió con la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías el estudio de doctorados por parte de los docentes se presenta así: Víctor Hugo García Merchán, del programa Biología, ya reintegrado, cursó estudios de doctorado en Genética, en la Universidad de Barcelona España. Fernando Gordillo Delgado, del programa Tecnología en Electrónica, ya reintegrado y pendiente del título, cursó estudios de doctorado en Tecnología Avanzada, en el Instituto Politécnico Nacional de México. Nelsy Loango Chamorro, del programa Biología, está cursando estudios de doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina, en la Universidad Autónoma de Barcelona España y se reintegraría el año entrante. Eunice Ríos Vásquez, del programa Química, está cursando estudios de doctorado en Ciencias Químicas, en la Universidad Autónoma de México UNAM. José Gabriel Hoyos Gutiérrez, del programa Tecnología en Electrónica, está cursando estudios de doctorado en Ingeniería Automática, en la Universidad Nacional de Colombia en Manizales, y Delly Rocío García Cárdenas, del programa

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

Biología, está cursando estudios de doctorado en Ciencias Biología, en la Universidad del Valle.

De la Facultad de Ciencias de la Salud señaló que la docente Olga Lucía Rendón García, del programa de Salud Ocupacional, cuya comisión fue aplazada mediante Resolución del Consejo Superior No. 015 del 17 de diciembre del 2012.

El señor Rector manifestó que por lo anterior la Universidad quedará con buenos indicadores para efectos de acreditación institucional y los procesos de registro calificado de los respectivos programas. También comentó que se viene estudiando con el Ministerio de Educación, en el proceso de la reforma de la Ley 30, el incremento del salario de enganche de los docentes que ya poseen el título de doctor, debido a que los actuales ingresos no son representativos para estos docentes; indicó que por esta razón las últimas convocatorias de docentes con doctorado, realizadas por la Universidad, se declaran desiertas, por cuanto el sueldo de enganche se oferta promedio en 3 millones de pesos.

7. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra al señor Rector, quien expuso el informe detallando inicialmente las expectativas que tiene la Universidad frente a los ajustes presupuestales que se vienen ventilando al interior del sistema de universidades estatales – SUE, en donde se espera que se le asignen unos recursos adicionales de los 100 mil millones aprobados para las universidades públicas en el año 2013.

Continuó explicando el señor Rector que los recursos adicionales permitieron desarrollar una inversión de 8.900 millones de pesos en obras de infraestructura y en elementos misionales como bibliotecas, laboratorios, salas de ciencias básicas, salas de profesores, acondicionamiento de baños. Indicó también que se incluyeron en este desarrollo institucional, el plan de cualificación de los docentes, los programas de extensión y el aumento de la cobertura de los servicios en Bienestar Institucional. Informó, por otra parte, que avanza a buen ritmo la construcción del edificio de aulas, al igual que la ampliación de las vías de acceso; lo mismo que las adecuaciones del auditorio de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, con la instalación de baños, salidas de emergencia y acceso para minusválidos; igualmente, en el área aledaña al auditorio se organizó un área con hornos microondas y sala de esparcimiento para los funcionarios de la entidad. Así mismo se adecuará el área de estudio del bloque de Educación y Ciencias Económicas.

Continuó el señor Rector y solicitó que se registre en el acta como respuesta a una comunicación de la señora Gobernadora, en donde ella expresa su preocupación por el informe de la Contraloría General de la Nación. Adicionalmente el señor Rector manifestó su preocupación por la inasistencia de la mandataria a las sesiones del Consejo Superior. Sobre los informes de auditoría de la Contraloría General señaló que estos son permanentes y hacen parte de la dinámica de los entes de control en la

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

auditoria de los recursos públicos que administra la Institución; precisando que la Universidad es sujeto de 2 auditorías al año; una, por parte de la Contraloría Departamental y otra, por parte de la Contraloría Nacional.

Sobre lo anterior, el señor Rector señaló que los hallazgos que arrojaron estas auditorías fueron manejados políticamente por personas y organizaciones de la Institución, queriendo dejar con ello un manto de duda sobre los manejos de los recursos públicos en la Universidad. Preciso entonces que la última Auditoria de la Contraloría General de la Nación tuvo como resultado, en la gestión de manejo, una calificación ponderada de 81.3; recordando que la calificación departamental fue de 92.5, cifras que indican un manejo transparente de los recursos.

Continuó el señor Rector con la respuesta a la inquietud de la señora Gobernadora y señaló que la Contraloría General encontró 25 hallazgos, de los cuales se tipificaron 7 con presunto alcance fiscal, 15 con supuesto alcance disciplinario y 1 con posible incidencia penal. Advirtió que una vez realizada la evaluación por la Contraloría General quedaron 15 hallazgos en firme, de los cuales, 7 se deben tramitar por Control Interno, como proceso disciplinario; 8 fueron remitidos a la Procuraduría General y 10 no fueron presentados para investigación.

Seguidamente describió 7 de los hallazgos enviados a la Procuraduría: El primero se refiere a los 7 docentes ocasionales y de cátedra, en donde no aparecen los soportes de la recategorización, conforme a lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo No.002 de 2002, pero sobre el particular las Facultades están allegando los correspondientes soportes. Segundo, sobre los nombramientos provisionales recordó que en estos casos se está aplicando la reglamentación dispuesta por el Consejo Superior, mientras se aprueba la Carrera Administrativa. Tercero, recordó que otro hallazgo tiene que ver con el docente Gabriel Lozano Sandoval, quien no le ha dado cumplimiento a lo acordado con la Institución respecto a la acreditación del título, pero ya se demostró que la Universidad efectuó los trámites que le corresponden frente a este incumplimiento. Cuarto, sobre el proyecto Quindío Digital informó que durante un año se estuvieron recogiendo las firmas de los alcaldes, para la liquidación de dicho proyecto, con lo cual se resolvió esta situación. Quinto, aparece un presunto incumplimiento, por parte de la Universidad, en relación con lo establecido en los artículos 2 y 3 del Decreto 356 de 1994, por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad privada; pero sobre este particular ya está en ejecución el plan de mejoramiento. Sexto, se presenta una presunta deficiencia en la motivación y justificación de la decisión de no iniciar acción de repetición, requerida en el Artículo 4 de la Ley 678 de 2001, sobre la orden judicial de reliquidación y reintegro de un funcionario. Séptimo, supuesta violación de la Ley 475, según los directivos de ASPU, en donde la planta transitoria se debió establecer como planta permanente, pero señaló que se demostró que presupuestalmente y administrativamente esa exigencia es totalmente inviable.

El señor Rector se refirió también a la muy divulgada situación, relativa a un hermano de él que labora en la Institución, sobre lo cual recordó que dicho

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

hermano ingresó a la Universidad antes que él, hace cerca de 34 años y aclaró que fue el Consejo Superior quien lo nombró, cuando se hizo el convenio con el Ministerio de Educación para crear la Unidad de Virtualización. Enfatizó que en este caso él no ha tenido ninguna injerencia y advirtió que este hecho ya ha sido investigado en tres oportunidades, lo cual es totalmente improcedente.

Continuó el señor Rector e informó que 12 rectores de universidades públicas adelantaron una reunión con la Contralora General, Sandra Morelli, con el fin de encontrar una salida a la doble auditoría de la cual están siendo objeto estas universidades del orden departamental, bajo dos modelos de auditoría y dos planes de mejoramiento diferente. Sobre este caso la Contraloría General está estudiando alternativas de solución.

El señor Rector ratificó que este informe lo presentó como respuesta oficial a la solicitud escrita de la señora Gobernadora, acerca de los hallazgos de la Contraloría General. Indicó que el informe queda en el acta.

El delegado de la gobernadora Álvaro Hernández Gutiérrez reconoció las bondades del informe presentado por el señor Rector y precisó que las auditorías permanentes por parte de los organismos de control, hacen parte de la acción cotidiana de las instituciones. Comentó además que le hará entrega personal a la señora Gobernadora del informe.

8. RECURSO DE QUEJA

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con el punto reseñado y consultó si este tema es competencia del Consejo Superior. El señor Rector señaló que el caso se refiere a un recurso interpuesto por el profesor Diego Fernando Jaramillo Patiño, lo cual, inicialmente fue atendido por el Consejo Académico, instancia que nombró una comisión para que estudie la situación y la hoja de vida del docente.

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, aclaró que el docente presentó inicialmente un recurso de reposición, el cual se respondió; ante lo cual interpuso un recurso de apelación, ante el Consejo Académico, pero este quedó por fuera del tiempo establecido por ley para su presentación, lo cual se le hizo saber. Por lo anterior, interpuso un recurso de queja, ante el Consejo Superior, pero sin embargo, estamos pendientes de lo que disponga la comisión nombrada por el Consejo Académico. Advirtió que de todas formas se debe responder el recurso porque el Consejo Superior es el competente en este caso.

El consejero Daniel Alberto Castaño López advirtió que el documento presentado es una copia del recurso enviado al Consejo Académico, por lo que no existe una petición expresa ante este organismo, pero como se debe continuar con el trámite legal, se le debe responder al docente que una respuesta de fondo queda pendiente y sujeta a los resultados de la comisión que se encuentra estudiando el caso. Los consejeros por unanimidad acordaron responder en dichos términos al peticionario.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, hizo referencia a la delegación que hizo el Consejero Superior para la respuesta a dos derechos de petición que fueran dirigidos a este Órgano de Gobierno. Comentó que el primer derecho de petición, remitido por el docente Jair Asdrúbal García Arias, se refiere a dejar sin efecto la reglamentación actual sobre las publicaciones de la producción intelectual de los docentes, sobre lo cual recomendó dejar vigente dichas normas, en todos sus términos, precisamente por las discusiones que se han venido dando sobre dicho tema.

Comentó además que el segundo derecho de petición es remitido por el funcionario administrativo Fabio Cagua Castellanos, quien amenaza en su comunicación con una acción penal, por cuanto la Universidad no ha gestionado lo relativo a la carrera administrativa. Seguidamente leyó el proyecto de respuesta a la petición, que en términos generales indica, que hasta tanto el Consejo Superior no expida el Estatuto de Carrera Administrativa no es posible expedir el acto administrativo que reglamenta este proceso, para lo cual hay un plazo hasta junio del presente año. También comentó que hay un oficio referente al sistema de evaluación docente, pero este se responderá indicando que es un asunto que todavía se está discutiendo a nivel del Consejo Académico.

El señor Rector solicitó que el Consejo Superior autorice la enajenación de unos bienes muebles e inmuebles, para sacar a la venta algunos lotes: el ubicado en el barrio la Lorena; una finca de 220 hectáreas, en la vereda Naranjalito, del municipio de Bolívar, Valle; sobre este último predio recordó que se había propuesto darle en donación dicho terreno al municipio, para constituirlo en reserva forestal, sin embargo el Consejo Municipal condicionó la aceptación al pago del impuesto predial, lo cual resulta inviable para la universidad. Señaló también que el otro lote es el que está frente al Palacio de Justicia, al lado del puente de la Florida; también el lote que quedó al lado del Centro de Convenciones, al norte de Armenia, así como el lote de 17 mil metros cuadrados que está al frente del Centro de Convenciones. Igualmente los lotes 1, 2 3 y 4 en el sector de Regivit, donde está ubicada la invasión de Puerto Rico; sobre este particular señaló que existe la propuesta de que el municipio legalice dicho barrio y que en contraprestación la Universidad reciba algún tipo de obra de infraestructura o servicio.

Los Consejeros acordaron por unanimidad que se adelante el trámite de sacar a licitación pública la venta de los lotes descritos.

Igualmente, el señor rector Alfonso Londoño Orozco, solicitó autorización a los miembros del Consejo Superior para abrir un Centro de Tutoría en la ciudad de Bogotá. Aprobado por unanimidad.

Se dio por terminada la reunión siendo las 10:10 a.m.

DANIEL ALBERTO CASTAÑO LÓPEZ
Presidente

Franceline B.

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General